



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS

AVISA

A LOS ACREEDORES DE JAMES ALEXANDER ALVAREZ ANDRADE, identificada con C.C. 91.248.248, con domicilio en el municipio de los patios, que mediante auto del 14 de abril de 2021 se declaró abierto el trámite de **INSOLVENCIA - REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**, radicado bajo el N° 544053103001-2021-00005-00, en los términos y formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006 y se ordenó la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio.

Que, de conformidad con lo establecido en la precitada Ley, el deudor sin autorización del juez, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas.

Que conforme el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, se deberá fijar el presente aviso en sus oficinas, en un lugar visible al público y por un término de cinco (5) días.

Se previene a los acreedores del señor **JAMES ALEXANDER ALVAREZ ANDRADE**, que en el término de 10 días contados a partir de desfijación del presente aviso, podrán presentar sus créditos, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos.

Los Patios, 01 de junio de 2021. Hora 8:00 a.m.


JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
Secretario

Avenida 10 19-33 Local 3 Urbanización Videlso
Correo: jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 5805070